REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/JEAM/CMRC/MSVO/ULPA/jes

DECRETO EXENTO N°2387

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2022.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejecicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Memorándum N°107, de Director (S) Técnico SAR.

4. Decreto Exento N°1900 del 07 de Junio de 2022, Llamado a propuesta pública.

5. Acta de Evaluación del 13 de Julio de 2022.

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-50-L122, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICION SUERO FISIOLOGICO 0,9% PARA EL SAR SANTA CRUZ".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública Nº 3864-50-L122, al siguiente proveedor: WINPHARM SPA, Rut: 76.079.782-0, por un monto de \$3.694.950 Impuesto Incluido, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)